GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO

ANEXO: SOLICITUD CESANTIA DEFINITIVA – PERSONAL DOCENTE

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	 1 Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos. 2 Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html prestaciones económicas Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador	1 El Solicitante
3	Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales	1 El Solicitante 2 Secretaría de Educación del Departamento. Puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – "paso a paso para ingreso al SAC" ó diligenciando personalmente el formato de "solicitud de copia de actos administrativos" en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud. Debe contener: • Tipo de vinculación del educador • Novedades administrativas (traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones	1 Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a Formulario de solicitud diligenciado (puede obtenerlo ingresando a la página web Secretaría de Educación del

	Número y fecha de los actos administrativos de las novedades con fecha de ingreso y retiro	Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los municipios no certificados c Anexar fotocopia de la cédula D Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
5	Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado. Si el salario ha variado en los últimos tres (3) meses, anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio, reflejando: • Tipo de vinculación del educador • Cargo • Grado en el escalafón • Si hay horas extras, certificarlas mes por mes • Si hubo ascensos en el escalafón, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales.	 1 Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o 2 El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el "Formulario de solicitud de certificado de factores salariales" (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los municipios no certificados c Anexar fotocopia de la cédula
6	Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante o reportes desde la fecha de posesión. (Para docentes nacionales y con régimen nacional)	 1 Si la vinculación del docente está en el rango de 1.990 a 2008 se lo expide la Institución Educativa 2 Si la vinculación del docente está en el rango de 2009 en adelante se lo expide la Secretaría de Educación Departamental 3 Si no está reportado en la base de notificaciones del FNPS anexe: Liquidación de cesantías del año que no está reportado Copia del acta de posesión Copia del Decreto de nombramiento
7	Certificado de la entidad que cancelaba las cesantías antes de la creación del FNPSM sobre anticipos pagados., en el que consten los anticipos cancelados o en su defecto certificado de no pago, excepto para los docentes de régimen Nacional.	1 Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro

8	Paz y salvo expedido por la pagaduría de la entidad empleadora	
	sobre cancelación de pagos y deudas.	1 Lo expide la Institución Educativa
9	Certificado actualizado de la deuda o en su defecto el paz y	
	salvo del Fondo Nacional del Ahorro	1 Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro
	(En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo	
	Nacional del Ahorro, para docentes nacionales o con régimen	
	de nacional)	
10	Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro	
	(Para los docentes nacionales y los vinculados a partir del 1º de	1 Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro
	enero de 1991)	
11	En caso de que el solicitante tenga una deuda pendiente con	
	alguna entidad financiera y está interesado en que se amortice,	
	debe anexar un oficio expresando esta voluntad.	

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED